

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Su adhesión al quinto aniversario de la sanción de la Ley N° 27.447, ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, también conocida como "**Ley Justina**" a celebrarse el 26 de julio de 2023.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La Ley Justina, lleva el nombre de Justina Lo Cane, una niña de 12 años que falleció en noviembre de 2017 a la espera de un trasplante de corazón. Su caso conmovió a la sociedad argentina y generó un debate nacional sobre la necesidad de modificar la legislación vigente en materia de donación de órganos. Sancionada el 4 de julio de 2018, establece la necesidad de que toda persona mayor de 18 años sea considerada como donante de órganos, salvo que haya expresado su voluntad de no serlo. Esta norma ha sido un gran avance para la salud pública en nuestro país, ya que ha permitido aumentar el número de trasplantes realizados y salvar la vida de muchas personas.

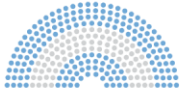
La Ley Justina se enmarca en diversos tratados internacionales de derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Universal de Derechos Humanos, los cuales establecen el derecho a la salud y a la vida de las personas. Asimismo, la ley también se relaciona con la Ley N° 24.193 de Trasplante de Órganos y la Ley N° 26.066 de Salud Mental, las cuales establecen el marco legal para la promoción, protección y respeto de los derechos de los pacientes y la necesidad de garantizar el acceso a los servicios de salud mental

En nuestro país el ente encargado de promover y coordinar las actividades de procuración y el trasplante de órganos y tejidos es el INCUCAI. Su misión es garantizar transparencia, equidad y calidad, Según datos que el INCUCAI informa en su página: 7040 personas necesitan un trasplante para salvar su vida. 636 es la cantidad de trasplantes realizados este año. 276 personas donaron sus órganos este año. 5.97 es la cantidad de donantes por cada millón de habitantes.

Cabe destacar que la Ley Justina ha sido reconocida internacionalmente como un modelo a seguir en materia de donación de órganos y ha recibido elogios de organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Asimismo, la ley ha sido reconocida también como un ejemplo de participación ciudadana y de cómo el compromiso y la lucha de la sociedad pueden lograr importantes avances en la legislación.

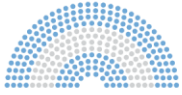
Señora presidenta: este proyecto es un reconocimiento a la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para la salud pública y el respeto de los derechos humanos en la Argentina y es también un homenaje a la memoria de Justina y su familia. Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su firma en el presente proyecto de declaración.

Diputada: Victoria Morales Gorleri



DIPUTADOS
ARGENTINA

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"



DIPUTADOS
ARGENTINA

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"